



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-3291006-GDEBA-DDDPRLMDSGP - Designaciones varias  
Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad

---

**VISTO** el EX-2020-3291006-GDEBA-DDDPRLMDSGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional de la citada Jurisdicción;

Que se impulsan las designaciones, a partir del 12 de diciembre de 2019, de la Arquitecta Estela Noemí RETTA, en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat y del Abogado Ariel Walter TROVERO, en el cargo de Director de Acciones Escriturarias; a partir del 1° de enero de 2020, de la Arquitecta Romina CORIO, en el cargo Directora de Infraestructura Social; a partir del 1° de febrero de 2020, de la Licenciada en Comunicación Social Mariana DA PIEVE GENTA en el cargo de Directora de Registros y Operativos, de la Arquitecta Mariana SEGURA, en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa de Mejoramiento de Barrios, con rango y remuneración equivalente a Directora, de la Licenciada en Comunicación Social Erica OSTERRIETH en el cargo de Directora de Proyecto de Intervenciones Complementarias, de la Asistente Social Miryam Ivis DENEGRI, en el cargo de Directora de Seguimiento de Intervenciones Complementarias y del Licenciado en Urbanismo Walter Leonardo BUSTOS, en el cargo de Director de Proyecto de Producción de Hábitat; y a partir del 1° de marzo de 2020, de Gustavo Alberto ALARCON, en el cargo de Director de Acciones Pre Escriturarias, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que Ariel Walter TROVERO revista en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, en un cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase

4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, Abogado Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**LA MINISTRA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo Directora de Infraestructura Social, a la Arquitecta Romina CORIO (DNI N° 29.049.661, Clase 1981), y a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Directora de Registros y Operativos, a Mariana DA PIEVE GENTA (DNI N° 31.149.401, Clase 1984), y en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa de Mejoramiento de Barrios, con rango y remuneración equivalente a Directora, a la Arquitecta Mariana SEGURA (DNI N° 16.827.458, Clase 1964); en la Dirección Provincial de Intervenciones Complementarias, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Directora de Proyecto de Intervenciones Complementarias, a la Licenciada en Comunicación Social Erica OSTERRIETH (DNI N° 31.420.132, Clase 1985), y en el cargo de Directora de Seguimiento de Intervenciones Complementarias, a la Asistente Social Miryam Ivis DENEGRÍ (DNI N° 14.628.203, Clase 1961); en la Dirección Provincial de Producción de Hábitat, a partir del 12 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Seguimiento de Producción de Hábitat, a la Arquitecta Estela Noemí RETTA (DNI N° 16.369.725, Clase 1963), y a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Director de Proyecto de Producción de Hábitat, al Licenciado en Urbanismo Walter Leonardo BUSTOS (DNI N° 29.265.291, Clase 1982); y en la Dirección Provincial de Regularización de Hábitat, a partir del 12 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Acciones Escriturarias, al Abogado Ariel Walter TROVERO (DNI N° 16.755.768, Clase 1964, Legajo N° 964.301), y a partir del 1° de marzo de 2020, en el cargo de Director de Acciones Pre Escriturarias, a Gustavo Alberto ALARCON (DNI N° 14.464.138, Clase 1961), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Reservar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, el cargo de revista de Ariel Walter TROVERO (DNI N° 16.755.768, Clase 1964, Legajo N° 964.301) en el Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 4, Grado XIV, Código 5- 0000-XIV-4, Categoría 08, Abogado Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo determinado por los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.